



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**CENTRO DE ESPECIALIDADES OTAVALO**

**DRA. MARTHA YÉPEZ TERÁN**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020**

**RUC: 1060025170001**



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## *CENTRO DE ESPECIALIDADES OTAVALO*

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## CONTENIDO

Introducción .....	3
Resumen Ejecutivo .....	4
<b>1. Cobertura Institucional .....</b>	<b>5</b>
<b>2. Logros alcanzados .....</b>	<b>5</b>
<b>1. Implementación de políticas públicas para la igualdad .....</b>	<b>7</b>
a) Políticas públicas interculturales .....	8
b) Políticas públicas generacionales .....	8
c) Políticas públicas de discapacidades .....	8
d) Políticas públicas de género.....	8
e) Políticas públicas de movilidad humana.....	8
<b>2. Objetivos Institucionales .....</b>	<b>9</b>
<b>3. Ejecución programáticas y presupuestaria .....</b>	<b>9</b>
<b>4. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....</b>	<b>10</b>
<b>5. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones .....</b>	<b>11</b>
<b>6. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado .....</b>	<b>12</b>



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 255 señala que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social "... concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo, universal que involucra a autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

La rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Por medio de este proceso es posible conocer si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía en general. Cuando la Institución rinde cuentas y la ciudadanía evalúa, se retroalimenta la gestión pública y se promueve la corresponsabilidad.

En este sentido el Centro de Especialidades Otavalo al ser parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no de la estructura Orgánica de la Función Ejecutiva, Legislativa o Judicial es catalogado como "Otra Institucionalidad del Estado" y bajo esta denominación rinde cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y control Social – CPCCS.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## RESUMEN EJECUTIVO

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua a la alimentación, la cultura física, el trabajo la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El nuevo enfoque de modernización de las organizaciones implica una serie de factores que intervienen directamente en la calidad de los servicios y bienes que se ofertan y más aún si se trabaja con vidas humanas al prestar servicios de salud. El liderazgo en calidad requiere que los bienes, servicios y procesos internos satisfagan a los clientes, a través de un enfoque participativo de acuerdo al modelo de atención integral en salud.

Cumpliendo con el mandato constitucional y garantizando el derecho a la salud, el Centro de Especialidades Otavalo tiene como objetivo lograr una unidad operativa con índices elevados de producción, optimizando los recursos de infraestructura, equipamiento y talento humano, acogidos a los principios de la seguridad social que busca la eficiencia, eficacia, calidad y calidez con el fin de lograr la satisfacción del usuario.

Por las distintas especialidades con las que se cuenta como son Ginecología, Pediatría, Cardiología, Traumatología, Medicina Interna, Imagenología, Medicina Familiar, Ocupacional y Medicina General, además de los servicios de Rayos X, Rehabilitación, Laboratorio, Emergencia, Psicología y Farmacia se oferta una cartera de servicios de salud con calidad, enfocado no solo en la curación sino en también en la prevención, en un horario extendido de 12 horas al día, a los afiliados del cantón Otavalo y sus cantones aledaños como Antonio Ante, Cotacachi, incluso por la cercanía afiliados de Cayambe y Tabacundo.

Debido a la pandemia que inició en el mes de marzo, la producción ha decremado considerablemente, ya que tuvo que distribuirse al personal a cubrir áreas destinadas a atención de pacientes sintomáticos respiratorios, también debido a las restricciones de movilidad impartidas por el gobierno los pacientes no pudieron acudir a las citas médicas por lo cual se efectuó telemedicina.

Por otra parte, siempre es nuestra preocupación la atención integral al adulto mayor y pacientes crónicos razón por la cual en este tiempo de pandemia se efectuó entregas de medicamentos a domicilio para pacientes crónicos y vulnerables así como se brindó atenciones a domicilio.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 5 de 12</b>

## 1. COBERTURA INSTITUCIONAL

El Centro de Especialidades Otavalo, es una Unidad Médica perteneciente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ubicada en la región norte del país, provincia de Imbabura, ciudad de Otavalo en la calle Roca 81 y Abdón Calderón.

Brinda servicios de salud ambulatorios a los afiliados del cantón Otavalo y también del norte de Pichincha como son Cayambe, Tabacundo, Esmeraldas, Carchi y de los cantones aledaños, Ibarra, Urcuquí, Antonio Ante y Cotacachi, así como a los dispensarios anexos.

Durante el año 2020 se ha atendido 62.926 consultas médicas en el área de consulta externa y servicios, de los cuales 26.901 son hombres y 36.025 mujeres.

## 2. LOGROS ALCANZADOS

A partir del 16 de marzo de 2020 cuando empezó la pandemia todos los esfuerzos fueron dirigidos a solventar y adaptar lugares para contrarrestar este virus mortal que afecta a nivel mundial llamado COVID 19, lo que no permitió continuar con la planificación normal que se tenía prevista.

- **Se adecuó la infraestructura física:**

El área donde funcionaba el servicio de rehabilitación fue destinada a la atención de pacientes sintomáticos respiratorios debido al acceso diferenciado de ingreso a la unidad.

Este servicio fue implementado en las instalaciones del Municipio de Otavalo donde hasta la actualidad se encuentra en funcionamiento brindando atención tanto a la población Otavaleña como de cantones aledaños.



	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 6 de 12</b>



- **Adquisición de Equipos de protección personal.**

Para el cumplimiento de protocolos cuidando la seguridad del personal de primera línea y de todo el que labora en la unidad se adquirió varios implementos para la protección del mismo y así evitar el contagio como: Trajes de protección, mascarillas, batas quirúrgicas, entre otros.).



	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 7 de 12</b>

- **Manejo de protocolos de bioseguridad**

Se adaptó protocolos emitidos por la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Relaciones Laborales a la realidad del Centro de Especialidades Otavalo, lo cual estuvo a cargo del médico ocupacional, lo que evitó tener contagios en la unidad y de esta manera proteger al personal.



- **Activación del COE de la Unidad**

Se mantuvo activo a partir del inicio de la pandemia el Comité Operativo de Emergencias (COE), donde se analizaba constantemente la situación actual y las decisiones del COE Nacional para su cumplimiento en este centro médico.

### **3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD**

En este centro de atención se atiende a todos los usuarios con calidad, calidez, e igualdad sin diferencia de etnia, raza o género.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 8 de 12</b>

### a) POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES

La unidad cuenta con un médico general indígena el cual ayuda con la comunicación de los pacientes en lenguaje quechua, así como un médico con conocimientos del idioma inglés el cual ayuda con la comunicación con estos usuarios. Los pueblos y naciones atendidos son entre los principales Caranquis, Natabuelas, Otavalos y Awà.

### b) POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES

El Centro brinda atención a pacientes desde su nacimiento hasta su vejez para lo cual cuenta con médicos pediatras, cardiólogo, ginecólogos, traumatólogo, radiólogos, internista, medicina familiar, ocupacional y medicina general para las diferentes etapas de crecimiento y situación de salud que puedan necesitar.

### c) POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES

Visitas domiciliarias, a los pacientes que no pueden trasladarse a la unidad.

Telemedicina, implementada en este año debido a la pandemia con el fin de que los afiliados no salgan de su domicilio y sean atendidos de una manera más segura por medio de una video llamada o llamada telefónica donde interactúa el médico y el paciente. Adicional la medicación se entregó en el domicilio tanto para pacientes con discapacidad, como para pacientes crónicos y adultos mayores.

### d) POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO

Referente a las políticas de género se cumple a cabalidad lo establecido en la Resolución CD 308 en relación a la atención de salud integral y en red a los asegurados del IESS, sin distinción alguna de género y sexo.

### e) POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA

La institución mantiene una lista de profesionales médicos de un diferente país como es Venezuela (Traumatólogo, Ginecóloga y Radióloga) que por la especialidad o por la ubicación de la unidad son difíciles de encontrar.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 9 de 12</b>

#### 4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

<b>FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY</b>	<b>VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN</b>
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.	Objetivo Estratégico N°4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega
	Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
	Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos

#### 5. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTARIA

El presupuesto codificado para el ejercicio económico 2020 es de \$ 2.3814435,28 de lo cual se ha alcanzado una ejecución del 86,54%.

<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>GASTO CORRIENTE PLANIFICADO</b>	<b>GASTO CORRIENTE EJECUTADO</b>
2,439,919.52	2381435.28	2071588.14

El Año 2020, fue un año atípico, por el establecimiento del estado de excepción establecido por el Gobierno Nacional desde el 16 de marzo del 2020, por la pandemia COVID-19, la producción se ha visto afectada considerablemente, por las medidas de restricción implementadas por el Gobierno Nacional.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 10 de 12</b>

Se ha priorizado los procesos de contratación, creando mesas técnicas para el análisis del gasto durante la pandemia. Con la toma de acertadas decisiones por parte de los Directivos de la Institución, lo que ha permitido que nuestro presupuesto cubra todas las necesidades de nuestros trabajadores y afiliados en forma eficiente y oportuna, adaptada a la situación de salud por la que se encuentra pasando el mundo entero.

## 6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Denota sustancial disminución de procedimientos de contratación con respecto al año anterior, así los procedimientos de Ínfima Cuantía, Subasta Inversa Electrónica, Catalogo Electrónico, Régimen Especial, fueron efectuados de manera priorizada, únicamente se realizó un Procedimiento Especial de Emergencia debido a la pandemia mundial; siempre con el objeto de buscar mayor participación en procesos dinámicos de contratación.

Con respecto a la adquisición de medicamentos e insumos dentro del primer y segundo cuatrimestre se realizó por ítem; para permitir mayor concurrencia de oferentes, en especial de fabricantes y así obtener los mejores precios del mercado, según la necesidad de los servicios.

En el año 2019 se realizaron mayor número de procesos en razón que los servicios se encontraban con una demanda normal de atenciones; al contrario del 2020 debido a la pandemia ocasionada por el coronavirus, a partir del mes de marzo de 2020 donde se declaró la emergencia sanitaria en el país con todas sus restricciones obligatorias, la asistencia de los pacientes a la unidad médica decayó notablemente; esto provocó que la proyección de consumos no se cumpla en el tiempo programado.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	7	16476.52	43	103506.83
Publicación				
Licitación				

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 11 de 12</b>

Subasta Electrónica	Inversa	1	12496.77	0	10171.23
Procesos de Declaratoria de Emergencia	de de			1	13200
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial				2	41048.82
Catálogo Electrónico		8	24827.43	45	38522.31
Cotización					
Ferias Inclusivas					
Otras					

## 7. ENAJENACIÓN DE BIENES, EXPROPIACIONES Y DONACIONES

No ha existido en el año 2020 ningún proceso de enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones en este Centro de Especialidades.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 12 de 12</b>

## **8. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

La institución se encuentra en proceso continuo de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones y dictámenes de los entes de control.

En el año 2020 se realizó un proceso de auditoría, por parte de la Contraloría General del Estado, producto del cual aún no se cuenta con el informe definitivo.

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: Ing. Viviana Aguirre	NOMBRE: Dra. Martha Yépez
CARGO: <i>Oficinista</i>	CARGO: <i>Directora Administrativa</i>